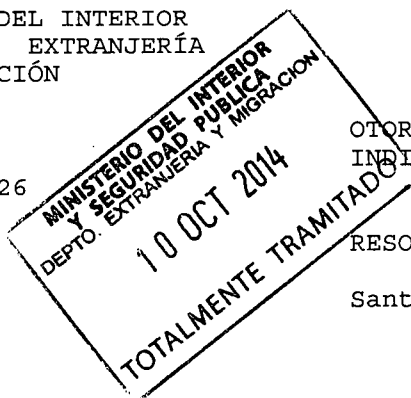


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4930926



OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE
INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 115164

Santiago, 01 de Octubre de 2014

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 281.770 del
año 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos
Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597
de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del
Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General
de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. VINCULO CON PEDE, a don Paul
Alexandro RAMOS SALAZAR de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE
de Jean Paul RAMOS GARIBALDI, hasta EL VENCIMIENTO DEL TITULAR.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de
Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines
consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



[Handwritten signature]
JEFATURA AREA VISAS (S)

RSD/PVS/VGL/MAS
[721]01/10/2014
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo